



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/ CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Nº 2/2023

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 16 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GÓNGORA CARA PP

SRAS. Y SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN PP
D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ PP
D^a MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ PP
D^a MARÍA DELIA MIRA MARTÍN PP
D^a LUISA BARRANCO BONACHERA PP
D^a M^a ELENA GÓMEZ GARCÍA PP

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES PP
D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ VOX
D^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR VOX
D^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR VOX
D^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT VOX
D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VOX
D. JOSÉ BUENDÍA TÉLLEZ VOX
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES PSOE
D^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS PSOE
D^a MARÍA CARMEN ÁLAMO MORANTE PSOE
D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA PSOE
D. CECILIO VARGAS PELÁEZ CIUDADANOS
D^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ CIUDADANOS
D. RAFAEL BRETONES CRUZ CIUDADANOS
D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL CONCEJAL NO ADSCRITO

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

SRA. COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA:

D^a YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.

Siendo las diez horas del día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, se reúne la CORPORACIÓN MUNICIPAL del Ayuntamiento de EL EJIDO en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en C/ Cervantes 132 al objeto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA, siendo presidida por S.S^a el Alcalde-Presidente D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, y dando fe del acto el Secretario General Acctal. D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ. No asisten D. JOSE GABRIEL MALENO GARCIA que no excusa su ausencia y D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ que excusa su ausencia.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		20/02/2023 09:53:14	PÁGINA 1/5
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		20/02/2023 07:14:49	
VERIFICACIÓN	PFIRM2RMRBZYWQY4KZPRMLQ5ELZ6SR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



La Alcaldía-Presidencia una vez comprobada la existencia de quórum para poder celebrar la sesión declara abierto el acto.

El Secretario indica que ninguno de estos puntos ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que es preciso previamente, ratificar su inclusión en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, excepto el punto SEXTO, que procede su retirada puesto que por error advertido en el decreto, se va a rectificar dicho error.

Por unanimidad de los 22 miembros presentes se aprueba la ratificación de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

PUNTO Nº 1.- DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA SOBRE RENUNCIA DE D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ DEL CARGO DE TERCER TENIENTE DE ALCALDE, DEL CARGO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DEL CARGO DE CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE.

El Secretario da cuenta de los decretos de Alcaldía de fecha 06 de febrero de 2023, y con entrada en vigor en esa misma fecha, por los que se acuerdan tener por renunciado a D. Francisco Pérez Sánchez del cargo de Teniente de Alcalde con fecha 03 de febrero de 2023, aceptar la renuncia de D. Francisco Pérez Sánchez de miembro de la Junta de Gobierno Local y tener por renunciado a D. Francisco Pérez Sánchez del cargo de Concejale Delegado del Área de Agricultura y Medioambiente.

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 2.- DACIÓN DE CUENTAS DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE CAMBIO DE ORDEN DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

El Secretario da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 06 de febrero de 2023 y que entró en vigor en esa misma fecha, por el que se acuerda:

Primero.- Cesar del cargo de Cuarta Teniente de Alcalde a Dña. María José Martín Ruiz, y nombrarla Tercera Teniente de Alcalde.

Segundo.- Cesar del cargo de Quinta Teniente de Alcalde a Dña. María Delia Mira Martín, y nombrarla Cuarta Teniente de Alcalde.

Tercero.- Cesar del cargo de Sexta Teniente de Alcalde a Dña. Luisa Barranco Bonachera, y nombrarla Quinta Teniente de Alcalde.

Cuarto.- Cesar del cargo de Séptima Teniente de Alcalde a Dña. María Elena Gómez García, y nombrarla Sexta Teniente de Alcalde.

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 3.- DACIÓN DE CUENTAS DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN COMO CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

El Secretario da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 06 de febrero de 2023 y que entró en vigor en esa misma fecha, por el que se acuerda conferir delegación genérica para la

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		20/02/2023 09:53:14	PÁGINA 2/5
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		20/02/2023 07:14:49	
VERIFICACIÓN	PFIRM2RMRBZYWQY4KZPRMLQ5ELZ6SR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

dirección y gestión del Área de Agricultura y Medio Ambiente al miembro de la Junta de Gobierno D. José Francisco Rivera Callejón.

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 4.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR SOBRE CAMBIO DE CONCEJALES DE DICHO GRUPO EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA.

El Secretario da cuenta del escrito presentado en fecha 07 de febrero de 2023 por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular por el que cesa a D. Francisco Pérez Sánchez del cargo de miembro de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, Urbanismo, Servicios Sociales, Cultura y Deportes y nombra en su lugar a D^a Luisa Barranco Bonachera.

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 5.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITO DE D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ DE RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL.

El Secretario da cuenta del Escrito de renuncia del cargo de concejal presentado por D. Francisco Pérez Sánchez en fecha 03 de Febrero de 2023.

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 6.- DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO DESPIDO JENNIFER GÓMEZ GONZALEZ CONTRATADA EN EL MARCO DE INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA).

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 22 miembros presentes, correspondientes: 8 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL, ACUERDA:

La retirada del orden del día por las razones explicitadas por el Secretario al inicio de la sesión.

PUNTO Nº 7.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE AMPLIACIÓN DE CENTRO DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS PROMOVIDO POR LA MERCANTIL MAYES EXPORTACIÓN, S.L. SITUACIÓN: DS LA MOLINA, EN LAS PARCELAS 214,215 Y 217 DEL POLÍGONO 120 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO (ALMERÍA).

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 22 miembros presentes, correspondientes: 8 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL, ACUERDA:

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		20/02/2023 09:53:14	PÁGINA 3/5
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		20/02/2023 07:14:49	
VERIFICACIÓN	PFIRM2RMRBZYWQY4KZPRMLQ5ELZ6SR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



PRIMERO.- Aprobar definitivamente el PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE AMPLIACIÓN DE CENTRO DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS promovido por la mercantil MAYES EXPORTACIÓN, S.L. Situación: DS La Molina, en las parcelas 214,215 y 217 del polígono 120 del término municipal de El Ejido (Almería).

Clasificación del suelo: No urbanizable

Categoría de suelo: Zona de Interés Agrícola.

Uso previsto: Centro de manipulación de productos hortofrutícolas. (Ampliación)

Superficie de la ampliación proyectada: 1.313.42 m2.

Superficie total (Existente + Ampliación) 4.533.66 m2.

Superficie de la parcela que es objeto del proyecto de actuación: 18.264.73 m2.

Referencia catastral de la parcela que es objeto del proyecto de actuación: 002502600WF26G0001MO, 04104A020002140000DK, 04104A020002150000DR y en parte la 04104A020002170000DX

Plazo de cualificación urbanística: No se establece.

El cese de las actividades que se desarrollan en la misma durante más de cinco años seguidos dará lugar, previa audiencia al interesado, a la pérdida de vigencia de la autorización con obligación de restituir los terrenos a su estado natural, de conformidad a lo señalado en el apartado 1 del art. 34 del Decreto 550/2022.

Con carácter previo al otorgamiento de la licencia de obras se deberá acreditar la agrupación y segregación registral de las fincas que conforman la actuación, de forma que la parcela objeto de actuación constituya una sola finca registral.

También se deberá acreditar que las edificaciones irregulares cuentan con resolución de asimilado a fuera de ordenación o que se ha procedido a su demolición.

La separación del vallado al eje del camino de servicio de levante será de 2.00 m. en lugar de 1.50 m señalados en el último anexo presentado.

SEGUNDO.- La licencia de obra deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a contar de la presente probación del Proyecto de Actuación Urbanística.

TERCERO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial, Portal de la Transparencia y se comunicará a la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

CUARTO.-Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		20/02/2023 09:53:14	PÁGINA 4/5
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		20/02/2023 07:14:49	
VERIFICACIÓN	PFIRM2RMRBZYWQY4KZPRMLQ5ELZ6SR		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldía –Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal doy fe.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		20/02/2023 09:53:14	PÁGINA 5/5
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		20/02/2023 07:14:49	
VERIFICACIÓN	PFIRM2RMRBZYWQY4KZPRMLQ5ELZ6SR		https://sede.elejido.es/etramita	
				